FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 262/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2017, PARA EL "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: AGENCIA LABOR UNION.

Asunción, 22 de diciembre de 2017.

VISTO: La Nota Nº 1356 de fecha 22 de diciembre de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2017, PARA LA "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO",** realizada en fecha 20 de diciembre de 2017, a favor de la empresa: **AGENCIA LABOR UNION.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Directa Nº **42/2017, PARA LA "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO"**, a favor de la empresa: **AGENCIA LABOR UNION.** hasta un monto total mínimo de **Guaraníes ciento tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil ocho** (Gs. **103.864.008.-)** y hasta un monto total máximo de **Guaraníes cincuenta y un millones novecientos treinta y dos mil cuatro** (Gs.**51.932.004.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a los siguientes programas presupuestarios:

AGENCIA LABOR UNION AÑO FISCAL 2017

Unidad Responsable	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Máximo Adjudicado**
PROGRAMA: 2.3.8. OG 260 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	**Gs. 2.700.000.-**	**Gs. 5.400.000.-**
PROGRAMA: 2.4.1. OG 260 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	**Gs. 9.232.004.-**	**Gs. 18.464.008.-**
PROGRAMA: 2.4.7 OG. 260 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	**Gs. 40.000.000.-**	**Gs. 80.000.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 51.932.004.-**	**Gs. 103.864.008.-**

3º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** a suscribir el contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares